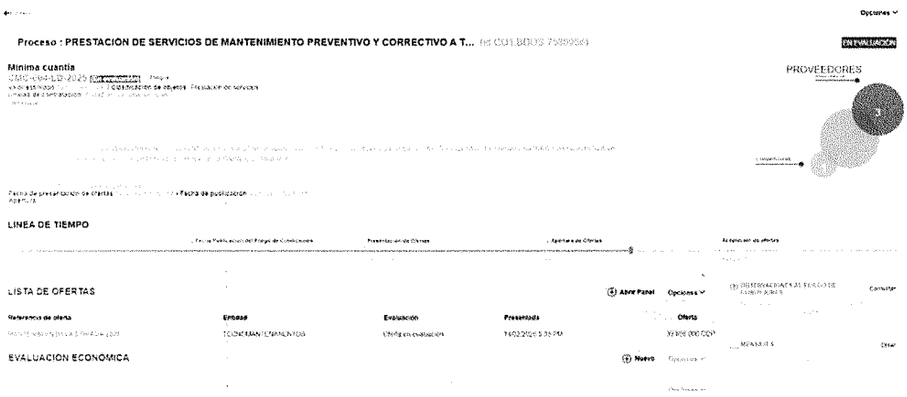
La Dorada Caldas, 18 de Febrero de 2025

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONOMICO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° CMC-004-LD-2025 CUYO OBJETO ES:

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. CMC-004-LD-2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE."

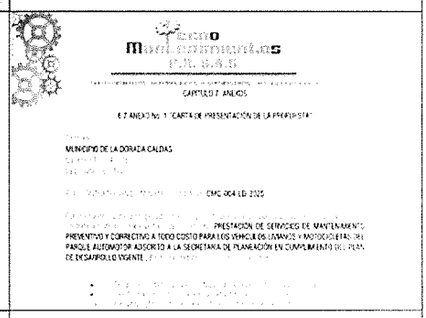
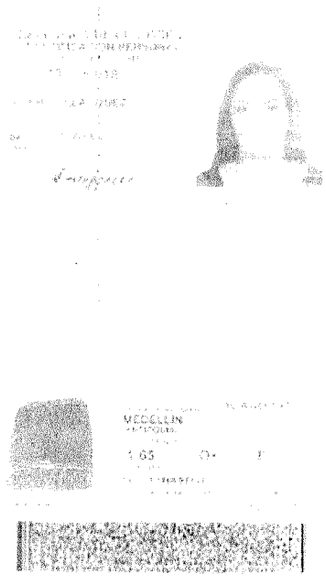
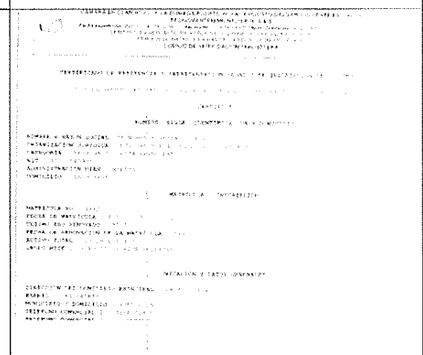
Nos reunimos los designados para llevar a cabo la revisión de la capacidad jurídica, técnica, experiencia y requisitos de contenido económico de la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección, haciendo claridad, que cada uno responderemos de acuerdo al cargo que ostentamos, así: en Orden Jurídico **INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA**– Directora Administrativa de la División Jurídica,- **PAULA ANDREA CIFUENTES LOPEZ** – Abogada Contratista División Jurídica y en orden técnico y de experiencia **ALEJANDRO MURCIA FRANCO** – Director Administrativo de la División de Obra y Orden Económico: **FRANCY MARGOTH MARROQUIN TRIANA** – Contadora Pública - Contratista SGA.

Dentro del proceso de selección contractual, fue allegada una (01) propuesta, así:

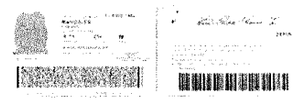
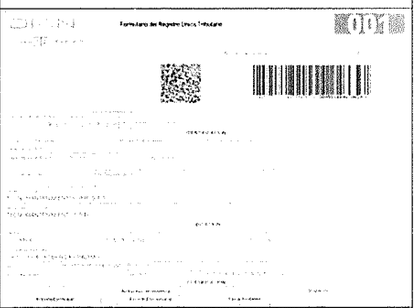


Con ocasión de lo expuesto en el Decreto 1082 de 2015 procedemos a evaluar la propuesta así:

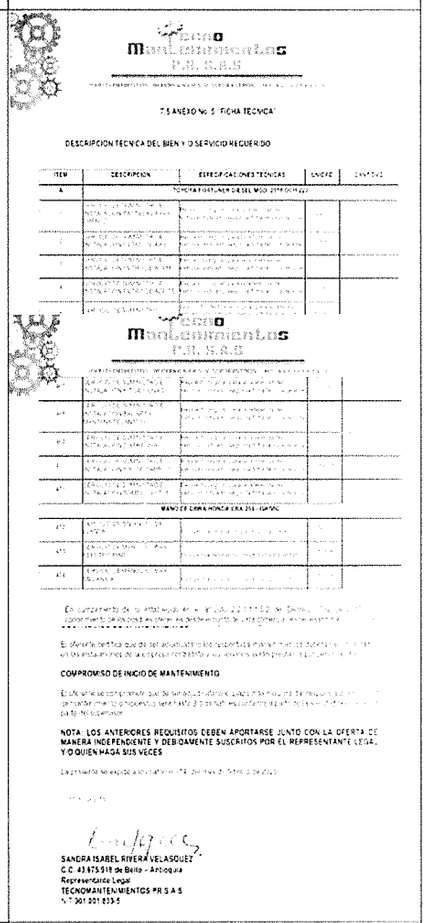
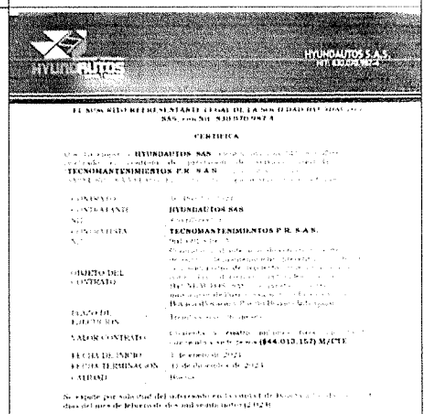
Nombre del Oferente:	**TECNO MANTENIMIENTOS P.R S.A.S**
Nit:	**901.001.839-5**
Representante Legal:	**SANDRA ISABEL RIVERA VELASQUEZ**
C.C.	**43.675.918 BELLO, ANTIOQUIA**
Valor de la Propuesta:	**$299.792.333.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Fotocopia del documento de identificación del proponente	x		
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	X		
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA Que una vez consultado el Boletín de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 11:58:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributaria No. Identificación: 901201539 Código de Verificación: 9012001539250214115617 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA Que una vez consultado el Boletín de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 11:58:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 43675918 Código de Verificación: 4367591825021411563 3 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	x		PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 260083791 Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2024 LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), se constató que la persona TECNI ZONAS MANTENIMIENTOS Y M S.A.S. identificado(a) con NIT número 901201539, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes incluye las sanciones y inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén sujetos a la verificación de antecedentes, se certificará todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 2o. y 4o. del artículo 216 Ley 1952 de 2019 NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las relaciones de pérdida de investidura y de las sanciones penales contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en el ejercicio de la acción de nulidad y lesividad en el contrato. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dichos ejecutoria relativas a las autoridades nacionales colombianas. Es deber de nombramiento o posesión de servidores del Estado, la responsabilidad de la Entidad, verificar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ANGULO GIRALDO Elaboró PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 260083744 Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2024 LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), cuyo servicio SANCIONES SIRI, VIGENTE ATLAS DOZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 43675918 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes incluye las sanciones y inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén sujetos a la verificación de antecedentes, se certificará todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos 2o. y 4o. del artículo 216 Ley 1952 de 2019 NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las relaciones de pérdida de investidura y de las sanciones penales contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en el ejercicio de la acción de nulidad y lesividad en el contrato. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dichos ejecutoria relativas a las autoridades nacionales colombianas. Es deber de nombramiento o posesión de servidores del Estado, la responsabilidad de la Entidad, verificar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ANGULO GIRALDO Elaboró

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Seguridad social y aportes parafiscales.	x		7.4 ANEXO 4. MODELO DE CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CERTIFICACION PERSONA JURIDICA CON REVISOR FISCAL) Nosotros **LUIS FELIPE HERRERA LOAIZA**, identificado con cedula de ciudadanía numero 16.072.026 Expedida en Manizales Caldas, de Profesión Contador Público con tarjeta profesional numero 109235 - T, de la Junta Central de Contadores domiciliada en La Dorada Caldas en la carrera No 2 – 45 y Notaria 2 (Dos) de la condición de Revisor Fiscal y **SANDRA ISABEL RIVERA VELASQUEZ** identificada con la cedula de ciudadanía numero 41.675.758 Expedida en Bogotá actuando en representación legal de la empresa denominada **TECNOMANTENIMIENTOS PR S A S con nit 901.001.839 - 5** **CERTIFICAMOS QUE** **La Sociedad comercial denominada TECNOMANTENIMIENTOS PR S A S con nit 901.001.839 - 5** Se encuentra a paz y salvo por el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al Sena, de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y [illegible] parafiscales del mes de [illegible] del [illegible]   JUNTA CENTRAL DE CONTADORES A670F220E9190B9F LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA A QUIEN INTERESE Que el contador público **LUIS FELIPE HERRERA LOAIZA**, identificado con [illegible] CIUDADANIA No 16072026 de MANIZALES (CALDAS) y Tarjeta Profesional No [illegible] expedida su inscripción en la Junta Central de Contadores y cumple con los [illegible] **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**
Copia del Registro Único Tributario.	x		
Fotocopia libreta militar	x		NO APLICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	X		Consulta Ciudadana La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:15:20 PM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° **43675918** Apellidos y Nombres: **RIVERA VELASQUEZ SANDRA ISABEL** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional
Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM	X		TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43675918 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponda con el respectivo documento de identificación consultado en el aplicativo. Se expide en Bogotá el 05-01-2025 12:06 PM
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	X		Policía Nacional CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: NO REGISTRA INHABILIDAD
DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICO Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Especificaciones técnicas	X		
Certificaciones de experiencia	X		

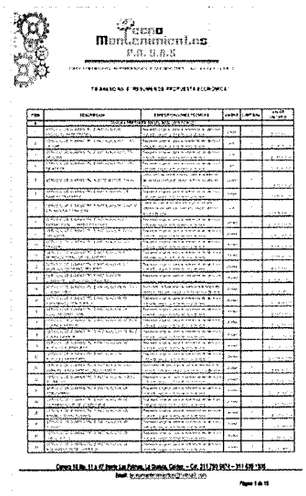
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	

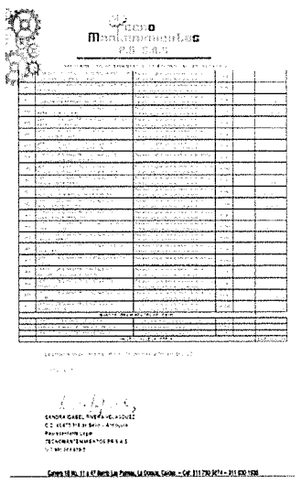
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Resumen Económico de la Propuesta.	X		Tecno Mantenimientos P.R. S.A.S 7.6 ANEXO No. 6 "RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA" La presente se expide a los catorce (14) del mes de febrero de 2025 Cordial saludo SANDRA ISABEL RIVERA VELASQUEZ C.C. 43.675.518 de Bello – Antioquia Representante Legal TECNOMANTENIMIENTOS PR S.A.S NIT 901.001.839-5 Carrera 12 No. 11 a 47 Barrio Las Palmas, La Dorada, Caldas. – Cel. 311 790 6974 – 311 630 1935 Email: tecnomantenimientos@hotmail.com Página 15 de 15
Certificado Bancario	X		Certificación Bancaria Viernes, 14 de febrero de 2025 Señores: A quien pueda interesar BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TECNOMANTENIMIENTOS P.R. SAS identificado(a) con NIT. 901001839 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos. Producto: Cuenta de Ahorro – No. Producto: 254-645826-50 – Fecha Apertura: 2016/08/25 – Estado: Activa *Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente *Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 66 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 -

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO				
ASPECTO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el oferente, con el fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos determinados en la Ley, en los Estudios Previos y en la Invitación Pública.





FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

El oferente **LA EMPRESA TECNOMANTENIMIENTOS P.R S.A.S** identificado con **NIT. 901001839-5**, **CUMPLE** con lo requerido en el proceso de la referencia.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez realizada la revisión jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada por el oferente **LA EMPRESA TECNOMANTENIMIENTOS P.R S.A.S.** identificado con **NIT. 901001839-5**, PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° **CMC-004-LD-2025** CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A

TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE." **CUMPLE** con lo requerido en el proceso.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada en el presente proceso y adjudicar a la empresa.

INGRID TATIANA ORDUELA SIERRA.
Directora Administrativa de la División Jurídica
ORDEN JURIDICO

PAULA ANDREA CIFUENTES LOPEZ.
Abogada contratista de la División Jurídica.
ORDEN JURIDICO

ALEJANDRO MURCIA FRANCO
Director Administrativo de Obras.
ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

FRANCY MARGOTH MARROQUIN TRIANA
Contadora Pública – Contratista SGA
ORDEN ECONÓMICO